



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 14 de agosto de 1980

Número 20

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

C. PROFESOR ROBERTO BARRIOS.

JEFE DEL DEPTO. DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.

P R E S E N T E .

MANUEL MORENO TORRES, en mi carácter de Director General de la Comisión Federal de Electricidad, con domicilio para oír notificaciones en la casa número 14, despacho 707 de las calles de Ródano de esta ciudad, y autorizando para que a mi nombre y representación las reciban, aún las personales, indistintamente los abogados Felipe López Rosado, Rogelio Rebolledo Vergara y Alicia Fernández Noriega; ante usted con el debido respeto comparezco y expongo.

Que por medio del presente pliego y con el carácter que antes he señalado, vengo a presentar formal solicitud de expropiación en los términos de lo que al efecto establece el artículo 286 del Código Agrario vigente, respecto a los bienes que a continuación especifico.

Para fundamentar la presente solicitud me permito expresar las formalidades que de ella se derivan:

1.—BIENES OBJETO DE LA EXPROPIACION.—Terreno perteneciente al Ejido de "San Miguel Totolcingo" del Estado de México y de los cuales se afecta una superficie de 2,248.15 M2.

2.—DESTINO Y CAUSAS DE UTILIDAD PUBLICA.—En la extensión de terreno referida en el punto que antecede, se ha instalado una parte del ramal correspondiente a la espuela de ferrocarril que presta servicio a nuestra Planta Termoeléctrica del Valle de México.

3.—OTRAS CAUSAS DE UTILIDAD PUBLICA JUSTIFICATIVAS DE LA PRESENTE SOLICITUD.—

Los terrenos del Ejido "San Miguel Totolcingo", Méx., se han tenido que afectar en la parte que aparece señalada en los planos anexos, a consecuencia de que su localización se juzga la más adecuada por razón de que atraviesa la vía de los Ferrocarriles Nacionales de México de México a Veracruz, con la que se hizo la conexión de la espuela referida a la altura del Km. 28-88830 y atendiéndose además a la circunstancia de su proximidad a la carretera que va a San Juan Teotihuacán.

Por los estudios que en su oportunidad efectuaron los técnicos de esta Comisión Federal de Electricidad, llegó a comprobarse que la construcción y localización de la espuela referida propiciaría la conducción oportuna y más económica del equipo que fue utilizado en la Planta Termoeléctrica del Valle de México, así como del aprovisionamiento de combustibles y lubricantes indispensables a las maniobras de operación de la misma Planta.

Igualmente se llegó a constatar que por la calidad de las tierras en la porción donde ha quedado instalado el ramal de la espuela, son mínimos los perjuicios que se causan a los ejidatarios de esa zona, no solamente por cuanto a la extensión ocupada, sino por la escasa producción agrícola de las mismas.

4.—FUNDAMENTOS LEGALES QUE APOYAN LA PRESENTE SOLICITUD.—De acuerdo con lo expresado en los puntos que anteceden es de observarse: que en el caso concreto concurren requisitos establecidos por el artículo 187 del Código Agrario y se satisfacen además los términos del artículo 286 del mismo ordenamiento legal.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLOCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de agosto de 1980 | No. 20

SUMARIO:**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Solicitud de expropiación de terrenos ejidales del poblado "SAN MIGUEL TOTOLCINGO", del Municipio de ACOLMAN, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 3697, 3698, 3699, 3700, 3701, 3702, 3703, 3704, 3705, 3706, 3578, 3636, 3687, 3688, 3689, 3690, 3691, 3707, 3694, 3695, 3596, 3693, 3692 y 3708.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3709, 3684 y 3535.

(viene de la primera página)

En apoyo de la presente solicitud, igualmente son de invocarse como aplicables: el artículo 1o, fracción XI de la Ley de Expropiación en relación a lo que expresa el artículo 3o, fracciones III y IX de la Ley de la Industria Eléctrica. Por cuanto al procedimiento lo norman, los artículos 287 291 del Código Agrario invocado.

5.—INDEMNIZACION.—A juicio de este Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, cuya Jefatura es a su digno cargo, podrá efectuarse la indemnización:

a).—Mediante compensación con terrenos de igual o diferente calidad, o bien;

b).—Mediante el pago en efectivo de acuerdo con el valor que se fije a los terrenos, materia del presente escrito de expropiación.

6.—PLANOS.—Se acompañan dos tantos de los planos cuyo levantamiento efectuó personal dependiente de esta Comisión Federal de Electricidad, en los que aparece señalada la ubicación y superficie de los terrenos a cuya expropiación se refiere el presente escrito.

Por lo antes expuesto, A USTED C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION, atentamente pido se sirva:

Primero.—Tenerme por presentado en mi carácter de Director General de la Comisión Federal de Electricidad, solicitando por medio del presente escrito la expropiación del terreno ejidal de ubicación y superficie arriba señaladas y que, como antes manifesté aparecen detalladas en los planos adjuntos.

Segundo.—Iniciar el procedimiento expropiatorio respectivo en los términos de lo previsto por los artículos 287 al 291 del Código Agrario, hasta su resolución.

Tercero.—Oportunamente, decretar la expropiación solicitada con mandamiento para que el decreto respectivo se publique en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con lo previsto y ordenado por la ley de la materia.

Protesto lo necesario.

México, D. F., 8 de octubre de 1963.

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
EL DIRECTOR GENERAL**

Ing. Manuel Moreno Torres.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

ROBERTO GOMEZ FUENTES Y JOSEFINA VILLAFUERTE DE GOMEZ.—Promueve Diligencias de Información de Dominio Expediente Número 1110/1980, terreno ubicado en San Jerónimo Chicahualco, NORTE 20.00 metros con el señor Fernando Baez.—SUR 20.00 metros con 16 de Septiembre, ORIENTE 12.00 metros con el señor JOSE VICTOR SOTENO FERNANDEZ, PONIENTE 12.00 metros con Privada Cipriana Cortés. Con una superficie aproximada de 240 metros, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 7 de Agosto de 1980.—Doy fe.—Secretario, **Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica: 3697.—14, 19 y 21 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1129/80 EDITH PATIÑO DE GONZALEZ promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Jerónimo Chicahualco del Municipio de Metepec, de este Distrito: NORTE 20.40 metros Ignacio López Guisón, SUR 20.40 metros Miguel Ángel Peraita Nieto, ORIENTE 20.50 metros privada Cipriana Cortés, PONIENTE 20.50 metros calle de Guaymas. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a seis de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

3698.—14, 19 y 21 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

GLORIA SILVIA ALVAREZ DE LONGARES; promueve Diligencias de Información de Dominio. Exp. No. 1130/1980, de una fracción de terreno ubicado en San Jerónimo Chicahualco, NORTE 22.00 metros con Rodolfo López, SUR 22.00 metros con Lic. Adalberto Arguello, ORIENTE 7.00 metros con el Arq. Fernando Tovar; PONIENTE 7.00 metros con calle Puerto Escondido. Superficie aproximada de 154.00 metros 2. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derechos sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 7 de agosto de 1980.—Doy fe.—Secretario, **Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica

3699.—14, 19 y 21 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

LUIS JIMENEZ GARCES.— promueve Información Ad perpetuam.— Exp. No. 1194/1980 de un terreno ubicado en Capultitlán, Méx. NORTE una línea 32.73 metros con Luz García en otra 3.50 metros con Telesforo Flores, en otra línea del Oriente, 4.60 metros con el mismo Flores. Sur 36.50 metros con Fracc. de Arroya Peña G. ORIENTE 15.35 metros con herederos de José María Torres. PONIENTE 17.73 metros con la calle de Cervatana, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 6 de agosto de 1980.—Doy fe.—Secretario, **Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

3700.—14, 19 y 21 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ALFREDO RODRIGUEZ MERCADO, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno, ubicado en la Colonia Loma Borita, de la población de Apaxco, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 49.00 metros con zanja de por medio en una extensión de 8.00 metros con camino al Parícután; AL ORIENTE 125.00 metros con calle Pública y AL PONIENTE 130.30 metros con Zanja de por medio en una extensión de 17.00 metros con Carretera a México. Con una superficie aproximada de 3,600.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, Estado de México a treinta y uno de julio de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

3701.—14, 19 y 21 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LORENZO PEREZ MELCHOR, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad Perpetuam, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un predio ubicado en la Col. Loma Borita de la población de Apaxco, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 69.00 metros con María Martínez; AL NORESTE 140.00 metros con Zanja de por medio en una extensión de 43.00 metros con carretera a México; AL SUR: 116.50 metros con Zanja de por medio en una extensión de 17.50 metros, con Juan Peralta; AL ORIENTE 60.00 metros con Francisco Cerón; y AL PONIENTE en tres líneas 42.00 metros y 122.00 metros con Sebastián Anaya, José Melchor y Agustín Aguilar, y otra de 21.10 metros con Ejido de Tequixquiac. Con una superficie total aproximada de 6,871.00 M2.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el Periódico el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, Estado de México a treinta y uno de julio de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—**P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

3702.—14, 19 y 21 agosto

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente marcado con el número 1227/79, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MAHCOS ORTIZ ARREOLA en contra de ANDRES JOAQUIN IZAMA, con fecha 17 de mayo del año en curso, se dictó Sentencia de remate y por auto del 5 de agosto del mismo año de mil novecientos ochenta. Se ordenó sacar a remate en primera almoneda los bienes muebles embargados con fecha cuatro de enero del mismo año, que son: un refrigerador Marca Nieta Color Blanco Modelo G—A—100 que mide aproximadamente 2.40 metros de largo por 1.60 M. de fondo y 1.50 M. de Alto con Motor H.P. 1 1/2 modelo C.P.—112456 F.B. Serie H. 74, una sierra Eléctrica Modelo 33 1 1/2 HP., Serie 75081, color gris metálico, un molino para carne marca HABART un refresco de serie a la vista un refrigerador marca Nieta de 2.50 M. de bajo por 1.20 m. de alto, modelo A100 color blanco serie 0—77935, con los entre paños una Báscula Eléctrica Modelo 1660 marca HOBAT serie 15 041-491, una báscula Marca Mercantia sin número de serie usable todo en buen estado de uso. Y señalándose las ONCE HORAS del día veinte de los corriente, para que tenga verificativo la citada Primera Almoneda debiéndose convocar y citar acreedores, si los hubiera sirviendo de base para el remate de la cantidad de \$135,500 y será postura legal la que cubra las 2 terceras partes de dicha cantidad. Dado a los seis días de agosto de mil novecientos ochenta, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno, que se edita en la capital del Estado y en la puerta de este Juzgado.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Napoleón Huerta Alpizar.**—Rúbrica.

3703.—14, 16 y 19 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

OFELIA RAMIREZ VDA. DE BERNAL, promueve Diligencias de Información de Dominio Exp. No. 1208/1980, terreno denominado "El Maguey", ubicado en Capultitlán, Méx., NORTE 25.25 metros con calle de López Mateos. SUR la misma medida con Tranquilina Martínez. ORIENTE 27.20 metros con Otilia Morán y ahora Rosa Rosales González PONIENTE 27.20 metros con Ramón Vargas, ahora Nee Vargas Morales, con una superficie de 696.70 M2. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 7 de agosto de 1980.—Doy fe.—Secretario, **Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

3704.—14, 19 y 21 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FRANCISCO MONTES DE OCA DELGADILLO, Exp. 334/980 Promueve Diligencias Información Ad perpetuam, acreditar posesión tiene predio Barrio San Juan, San Mateo Atenco, México, mide linda: NORTE 94.00 metros con Zanja; SUR 94.00 metros Zanja; ORIENTE 51.00 metros Zanja; PONIENTE 51.00 metros Zanja.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derechos decirlo en términos de Ley, Lerma México, 11 agosto 1980.—Testigos de asistencia por vacaciones del Secretario, **Rodolfo Martínez Pérez.**—Rúbrica. Notificador, **Silvia Ríos Muciño.**—Rúbrica, Ejecutor.

3705.—14, 19 y 21 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 1288/1969, Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. contra ABEL Y ENEDINA VIEYRA VAZQUEZ; Primera Almoneda, Once Horas con Treinta Minutos del Día Veintinueve de agosto del año en curso.

Predios "El Salto" y "La Puerta" en San Felipe del Progreso, México, predio "El Salto".— NORTE 200.00 metros con Rancho de Sobonera SUR 230.00 metros con Hacienda "La Trinidad" Arceño V.—OTE. 1,160.00 metros con Rancho de Guadalupe PTE. 1,150.00 metros con Rancho Ojo de Agua. Predio "La Puerta", NORTE 200.00 metros con Rancho de Sobonera, Venustiano B. SUR 200.00 metros con Hacienda La Trinidad Arceño V. OTE. 1,140.00 metros con Abel Vieyra. PTE. 1,160.00 metros con fracción de El Fratel. Superficies: 14--00--00 Has. de humedad--22--00--00 Has. de agostadero.— 10--00--00 Has. de cerril.

Gravámenes: "La Puerta": uno por \$52,829.14, otro por \$25,817.00 \$3,178.37 al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. Predio "El Salto", uno por \$52,829.14, otro por \$25,817.00 \$3,178.37 al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.

BASE: \$51,000.00 Convóquese postores y cítese a los acreedores.

Publicarse tres veces dentro de nueve días en Gaceta de Gobierno del Estado, en las Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Mayor Municipal de San Felipe del Progreso, México. 7 de Agosto de 1980.—P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica Sra.—Doy fe --

3706.—14, 19 y 21 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1172/80 Mc. de los Remedios Vázquez de Lugo promueve Información de dominio de un predio ubicado en el Barrio de San Miguel del Municipio de Metepec, de este Distrito: NORTE 15.50 metros Pedro Dorado, SUR 15.50 mts. calle Aquiles Serdán, ORIENTE 22.00 mts. Santos Dorado, PONIENTE 22.00 mts. Trinidad V. de Rodríguez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica 3578.—7, 12 y 14 agosto

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente número 1556/80

TERCERA SECRETARIA

MARCOS ALDANA RIVERO.

Promueve Información Ad perpetuam, respecto del terreno denominado "TENOXITLA", ubicado en Villa de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 104.30 metros linda con propiedad de los señores Hermenegildo Ortega y Carmen Jiménez; AL SUR en 75.00 metros, linda con propiedad del señor Alberto Salinas; AL ORIENTE en 39.90 metros, linda con Barranca; AL PONIENTE en 24.45 metros, linda con calle. Con una superficie de 2,200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, Estado de México, a seis de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Tercer Secretario Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica

3686.—14, 19 y 21 agosto

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

RAYMUNDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente No. 1382/80 diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad perpetuam, sobre un terreno ubicado en el pueblo de Tuipetlac, Estado de México, con una Superficie de 2,420.00 metros AL NORTE 54.00 metros linda con Ignacio Mendoza, AL SUR 36.30 metros con Prolongación Chiapas AL ORIENTE 65.50 metros linda con Alfonso Valdez; AL PONIENTE 65.50 metros linda con Melitón Romero y Juan Acosta superficie de segundo terreno es de 1,330.00 metros cuadrados, AL NORTE 35.20 metros linda con Prolongación Chiapas, AL SUR 35.40 metros linda con Lucio Valdez, AL ORIENTE 38.50 metros linda con Juan Acosta AL PONIENTE 38.00 metros linda con Lucio Valdez haciendo saber que este terreno tuvo una afectación de 15.00 metros de ancho por 36 metros de largo. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo. Ecatepec de Morelos, México, ocho de agosto de mil novecientos ochenta. Doy fe. El Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

3687.—14, 19 y 21 agosto

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

JORGE SANCHEZ, REPRESENTADO POR ROMAN SANCHEZ MARTINEZ, Promueve en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1470/80, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad perpetuam, sobre un terreno ubicado en calle San Andrés s/n en San Pedro Xalostoc, Estado de México, con superficie de 1,717.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE 46.80 metros con calle San Andrés; AL SUR 42.60 metros con Gabino Rojas; AL ORIENTE 28.00 metros con Pablo Soberanes al PONIENTE 49.00 metros con Cornelio Romero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y la Provincia, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, siete de agosto de mil novecientos ochenta. Doy fe.—El Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica

3688.—14, 19 y 21 agosto

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente número 1528/80

TERCERA SECRETARIA

GENOVEVA AVILA MARTINEZ.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno, denominado "Ochipango", que se encuentra ubicado en San Pedro Xalostoc, Estado de México, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 23.20 metros, linda con Angel Valdez y Luis Flores; AL NORTE 14.70 metros, linda con Manuela Pallares; AL NORTE 16.50 metros, linda con Efigenio Martínez; AL SUR en dos tramos de 12.15 metros, linda con Antonio Martínez, y 35.40 metros, linda con Antonio Martínez; AL ORIENTE en dos tramos de 20.50 metros, linda con Camino Nacional y 5.40 metros, linda con Angel Valdez; AL PONIENTE en tres tramos de 80.25 metros, con Efigenio Martínez, 1.25 metros, linda con Efigenio Martínez y 4.60 metros, linda con Antonio Martínez y con una superficie de 1,026.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y la Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

3689.—14, 26 agosto y 6 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 844/980

SEGUNDA SECRETARIA

LUIS SATURNO ROJAS PEREZ.

CARLOS RUIZ VILLA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número IV de la manzana 15 Col. Santa Martha de esta ciudad, que mide y linderos: AL NORTE 30.09 metros con lote 16; AL SUR 20.00 metros con lote 18; AL ORIENTE 10.30 metros calle Lázaro Córdova; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 2. Se le hace saber que deberá comparecer en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y averiguado de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de agosto de 1980.—Do y fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Méndez Robles.—Rúbrica.

3690.—14, 23 agosto y 2 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

RAFAEL GARCIA RAMIREZ, promueve Información de Dominio sobre una casa ubicada en Guadalupe Victoria No. 35 antes No. 33 de Capulhuac, Méx., con las siguientes medidas: NORTE 9.00 metros con Feliciano Enriquez; SUR 9.00 metros con calle de Guadalupe Victoria; ORIENTE 17.30 metros con Gumerzindo Torres; PONIENTE 17.33 metros con José Luis Torres Pulido. Superficie total 155.70 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación de Toluca, Méx., en términos del artículo 2898 del Código Civil— Tenango del Valle Méx., a 3 de julio 1980. C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3691.—14, 19 y 21 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 1294/1969, BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S. A., contra Martín Garduño Rebollo y Ma. de la Luz González Sánchez, PRIMERA ALMONEDA, ONCE HORAS, VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Fracción de terreno, en San Miguel Enyege, Ixtlahuaca, México: SUR: 90.40 metros. Pánfilo Cruz; Ote. 62.00 metros Eulalio Santana NTE. 108.60 metros José Cristóbal e Isidoro C. PTE. 36.00 metros. Maura Contreras. SUPERFICIE: 0-44-33 Has.

GRAVAMENES: dos uno por \$69,417.67 y otro por \$2,562.62 \$344,503.00 a favor del BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA.

BASE: \$88,660.00.

Convóquense postores y cítese a los acreedores.

7 de Agosto de 1980.

P.J. Idalia Salgado Kurl.—Srio.—DOY FE.

3707.—14, 19 y 21 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 333/960 ENCARNACION, MARTA DE LOS ANGELES Y REYNA MANJARREZ REYES Y FRANCISCO CIPRIANO MANJARREZ, promueven Información de Dominio sobre inmueble ubicado pueblo Santa María Atenco, Municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linderos: NORTE 65.30 metros con Félix Centeno. SUR 59.70 metros con Francisca Reyes. ORIENTE 59.00 metros con Julia Reyes. PONIENTE 60.00 metros con zanja y vereda.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres días en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, oficina ciudad de Toluca, términos artículo 2898 Código Civil, Lerma de Villada, Méx., 8 de Agosto de 1980. Los testigos de asistencia por vacaciones del C. Secretario P.J. Rodolfo Martínez y María Luisa González Aparicio.—Damos fe.—T. de A. P.J. Rodolfo Martínez.—Rúbrica T. de A. Ma. Luisa González Aparicio.—Rúbrica.

3694.—14, 19 y 21 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

VICTOR ESTEBAN GABRIEL, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar su propiedad y posesión que tiene de un inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan Municipio de Atlacomulco, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 75.50 metros con Gabino Martínez; SUR 77.00 metros con Tomás Martínez; Ote. 44.00 metros con Gabino Martínez y PONIENTE 174.70 metros con Anastasio Mendoza, predio denominado Citamucheje; díese entrada a su promoción y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, para la persona que se crea con derechos lo haga valer.—El Oro, Méx., a 29 de febrero de 1980.—El Secretario del Juzgado, P.J. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3695.—14, 19 y 21 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

GERMAN PLATA GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar su propiedad y posesión que dice tener de un inmueble que se encuentra ubicado en San Juan de los Jarros Municipio de Atlacomulco, Distrito del Oro, con las siguientes medidas: NORTE 21.10 y 45.80 metros con Dolores González y Marcelino Valencia; SUR 75.15 con Río Chico; ORIENTE 105.00 metros con Marcelino Valencia y PONIENTE 81.85 metros con Felipe Nicolás y Valentín González y se le denomina el predio DIVACHINONGO; se dio entrada y se ordenó su publicación por tres veces de tres en días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, para la persona que se crea con derechos lo haga valer conforme a la Ley.—El Oro, Méx., a 29 de febrero de 1980.—El Secretario del Juzgado, P.J. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3696.—14, 19 y 21 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

LUCIA GARDUÑO DE NAVARRO, promueve información de Dominio sobre una casa ubicada en las calles de Porfirio Díaz No. 101 y otro terreno de labor Denominado La Ex Hacienda San Agustín, ubicados en Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas: EL PRIMERO.— AL NORTE: 28.75 metros con Roberto Rojas; AL SUR 29.20 metros con Atlio del Calvario; AL ORIENTE 11.75 metros con calle de Porfirio Díaz; AL PONIENTE 19.50 metros con Atlio del Calvario, Sup. Constanza 72.00 metros cuadrados Sup. sin construir 251.00 metros. Sup. total 323.00 M2

TERRENO DE LABOR DENOMINADO LA EX HACIENDA SAN AGUSTIN, AL NORTE: 37.10 metros con Sanja Real; AL SUR 36.90 metros con Carril. AL ORIENTE 234.50 metros con Suc. Heliodoro Bautista; AL PONIENTE 243.50 metros con Suc. Heliodoro Bautista, con Sup. Total 9,035.40 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y 8 Columnas, Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.— Tenango del Valle, Méx., a 29 de julio de 1980.—Doy fe. C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3692.—14 19 y 21 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

JOSEFINA MARTINEZ FERNANDEZ, promueve Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en San Antonio La Isla, Méx., perteneciente a este Distrito con las siguientes medidas: NORTE 93.80 metros con sucesión de Rafael Becerril; SUR 93.80 metros con Antiguo camino a Calimaya; ORIENTE 33.00 metros con Silvestre Torres; PONIENTE 33.00 metros con Clemente Camacho. Superficie total 3,069.00 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y otro periódico mayor circulación en términos del Art. 2898 del Código Civil.— Tenango del Valle, Méx., a 3 de julio 1980. C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3692.—14 19 y 21 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 1210/1970, Banco Nacional de Crédito Rural contra Celso Carbajal López, QUINTA ALMONEDA, DOCE HORAS, VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Terreno "Los Tamarindos" Ranchería el Limón, Tlatlaya, Sultepec, México.—NORTE: Plácido Díaz, SUR: Barranca de los Tephuajes, ORIENTE: María Ramos; PONIENTE: José Benítez, mide de Oriente a Poniente 710.00 metros y al Norte a Sur 690.00 metros.—SUPERFICIE: 48-99-99 Has.

GRAVAMENES: dos uno por \$69,417.67 y otro por \$2,562.62 Crédito Agrícola.

BASE: \$32,142.38.

Convónquense postores y cítese a los acreedores.

Publicarse una vez en Gaceta de Gobierno del Estado, tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Menor Municipal de Tlatlaya, Méx.

7 de Agosto de 1980.

P.J. Idalia Salgado Kuri.—Srio.—Doy Fe.—Rúbrica.

3708.—14 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE NAUCALPAN, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE 1980, en el local que ocupan las oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Naucalpan, sito en Circuito Ingenieros número 139 en Satélite, Méx., se rematará en la Almoneda, y al mejor postor, en términos de los Artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el cual se encuentra establecido el Fraccionamiento denominado "SANTA LILIA", ubicado en la población de San Agustín, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, el cual tiene una superficie aproximada de 11,336.24 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en aproximadamente 232.70 metros con calle Santa Lilia y Colonia Cantera; AL SUR en aproximadamente 231.90 metros con terrenos de Félix Ruiz y otros; AL ORIENTE en aproximadamente 53.60 metros con terrenos de la Colonia Las Tinajas y calle San Pedro; Y AL PONIENTE en aproximadamente 46.00 metros con Callejón de San Lorenzo y Colonia Santa Elena.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El citado inmueble, fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su propietario y/o Representante Legal; al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$1'909,874.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHO CIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 117 del ya invocado cuerpo legal. Es base para el Remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$963,580.40 (NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 40/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con lo establecido en los Artículos 145 y 149 del Código Fiscal. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan, México a 9 de Agosto de 1980.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

EL DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN

C.P.MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

3709.—14 y 23 Agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 2,989, extendida el 26 de abril de 1980, en el protocolo a mi cargo, doña María Luisa Herrera Becerril de Orozco, radicó por sucesión testamentaria de doña Manuela Becerril Castillo viuda de Herrera; reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por ésta, según escritura 1,012, extendida el 30 de abril de 1976, también en el protocolo a mi cargo; aceptó la herencia instituida en su favor y aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procedería a formar el inventario de los bienes de la herencia.

A T E N T A M E N T E

El Notario No. 2 del Distrito de Cuautitlán,

Estado de México.

LIC. JUDITH PEREZ BRIZ.—Rúbrica.

3684.—14 y 21 Agosto.

PUBLICACION

Por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Vektor, S.A. de fecha 28 de marzo de 1980 y de conformidad con el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de México mediante tres publicaciones en un lapso de 10 días cada una, sobre la reducción del Capital Social de la Sociedad y su cambio de denominación a Inmobiliaria Mersa, S. A.

El Capital de Vektor, S.A. fue reducido de la cantidad de \$10'000'000.00 millones de pesos a la cantidad de \$8'050'000.00 millones de pesos, autorizándose emitir con motivo de esta reforma a estatutos la cantidad de 8,050 acciones Ordinarias al Portador íntegramente pagadas con valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una, en sustitución de las 40,000 que integraban el Capital de la Sociedad.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 28 de marzo de 1980.
 Lic. Ernesto Canales Santos.—Rúbrica.
 Secretario del Consejo de Administración.

VEKTOR, S.A.

ERNESTO CANALES SANTOS, Secretario del Consejo de Administración de VEKTOR, S.A. CERTIFICO: Que en el libro para Actas de Asambleas, obra entre otras la siguiente acta, que en lo conducente dice:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE VEKTOR, S.A.—LUGAR: Naucalpan de Juárez, Estado de México.—FECHA: 28 de marzo de 1980, a las 17:00 horas.—PRESIDENTE: Señor ingeniero Diego Sada.—SECRETARIO: Señor licenciado Ernesto Canales Santos.—ESCRUTADORES: Señores licenciado Jesús Santos Guerra y C.P. Andrés Isaac Benavides.—REPRESENTACION ACCIONES: 40,000, o sea la totalidad de las que forman el Capital Social de la Compañía.—ORDEN DEL DIA.—I. Cambiar la denominación de la sociedad de Vektor, S.A. a Inmobiliaria Mersa, S.A.—II. Conocer de un proyecto que presenta el Consejo de Administración sobre reducción del Capital Social.—III. Tomar, en relación con estos asuntos, los acuerdos que se estimen convenientes.—Después de las explicaciones y aclaraciones del caso, la Asamblea, por unanimidad acordó:—I. Puesto a consideración de los señores accionistas la proposición del cambio de denominación de la sociedad, por unanimidad fue aprobada la proposición presentada por lo que en lo futuro la denominación social será la de Inmobiliaria Mersa, S.A., en consecuencia modifíquese la cláusula primera de la escritura constitutiva a fin de quedar redactada en los siguientes términos:—"CLAUSULA PRIMERA.—La Sociedad se denomina Inmobiliaria Mersa, S.A., debiendo ser seguida esta denominación de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA" o de las iniciales "S.A."—II. Reducir el Capital Social de \$31'950,000.00 treinta y un millones novecientos cincuenta mil pesos, moneda nacional, para quedar constituido por al cantidad de \$8'050,000.00, ocho millones cincuenta mil pesos, moneda nacional.—III. Que la reducción del Capital Social, de \$31'950,000.00, treinta y un millones novecientos cincuenta mil pesos, moneda nacional, se haga mediante reembolso a los señores accionistas de la suma de \$798.95, por cada una de las acciones que sean titulares, cantidad que se pagará en su oportunidad a los señores accionistas, quienes acreditarán su dere-

cho conforme a la Ley.—IV. Que el nuevo capital social de Inmobiliaria Mersa, S.A., de \$8'050,000.00, ocho millones cincuenta mil pesos, moneda nacional, se represente por 8,050 acciones ordinarias, al portador íntegramente pagadas, con valor nominal de \$1,000.00 un mil pesos, moneda nacional, cada una de ellas, a cuyo efecto deberán imprimirse los correspondientes títulos representativos del nuevo Capital Social de Inmobiliaria Mersa, S.A., que se canjearán oportunamente por los actualmente en circulación a razón de 8 nuevas acciones por cada 40 de las actuales, que deberán entregarse por los señores accionistas para su debida cancelación V. Modificar la Cláusula Sexta de la Escritura Constitutiva la cual queda redactada en los siguientes términos:—"CLAUSULA SEXTA.—El Capital Social es de \$8'050,000.00, ocho millones cincuenta mil pesos, moneda nacional, y está representado por 8,050, ocho mil cincuenta, acciones ordinarias, al portador íntegramente pagadas, con valor nominal de 1,000.00, un mil pesos, moneda nacional cada una. VI. Publicar en el Periódico Oficial del Estado el aviso sobre reducción del Capital Social, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.—VII. Autorizar a los señores Ingeniero Diego Sada y Licenciado Ernesto Canales Santos para que, en su oportunidad, conjunta o separadamente, protocolicen la presente acta, procedan a hacer la inscripción en el Registro y efectúen las demás gestiones necesarias para la plena eficacia de las resoluciones de esta Asamblea.—Diego Sada.—Presidente.—Ernesto Canales Santos.—Secretario.—Jesús Santos Guerra.—Escrutador.—Andrés Isaac Benavides.—Escrutador.—Firmados."

Extiendo la presente certificación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 21, veintiún días del mes de mayo de 1980, mil novecientos ochenta.

VEKTON, S.A.

Lic. Ernesto Canales Santos.—Rúbrica.
 Secretario del Consejo de Administración.

3535.—2, 14 y 26 agosto.

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscalli